

ANEXO 4º

CONDICIONES PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS ALTERNATIVAS POR MOTIVO DEL COVID-19 DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDOMAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA EL AÑO 2022

1ª. Las personas candidatas deberán comunicar su situación de confinamiento de manera inmediata en el mismo día en que ésta se produzca, mediante mensaje de correo electrónico indicando nombre, dos apellidos, idioma y nivel de la prueba en la que están matriculadas, a la dirección de la escuela correspondiente:

-EOIDNA: eidistan@educacion.navarra.es

-EOI PAMPLONA: eipamplo@educacion.navarra.es

-EOI TUDELA: eitudela@educacion.navarra.es

2º. A la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, con carácter previo a la realización de la prueba en la fecha inicialmente prevista, las personas confinadas deberán aportar el justificante del confinamiento expedido por la autoridad sanitaria correspondiente.

3º. Para la no asistencia a la prueba certificativa de la Escuela Oficial de Idiomas por causa de la COVID-19 tendrá validez exclusivamente el justificante o informe emitido por el médico de atención primaria. Incluirá membrete, sello/cuño y número de colegiado. Deberá especificar la fecha inicio de confinamiento y fin, a partir del cual podría examinarse. Si hubiera desarrollado la enfermedad, fecha en la que se puede incorporar a la vida ordinaria.

4°. Las fechas alternativas a las oficiales para cada idioma y nivel serán las publicadas en el Anexo 5° a esta Resolución.